



Registro de Infractores al deber de votar - Art.18 CEN

CONSTANCIA DE NO INFRACTOR

SE CERTIFICA QUE el/la elector/a SOSA, MARIA LEYLA -----

Doc. de Identidad Nro 43.351.729 no se encuentra incluido en el Registro de Infractores al deber de votar en las elecciones PRIMARIAS 2023

La presente constancia no acredita causa justificada respecto de la no concurrencia ó abandono de funciones electorales (cf. art. 132 CEN).

Se emite el presente certificado por disposición de la Justicia Nacional Electoral a los 08 dias del mes de FEBRERO de 2024.-

PODER JUDICIAL DE LA NACION - CAMARA NACIONAL ELECTORAL

Constancia generada el 08/02/2024 - 10:33:32